

PONENCIA POLITICA

---

VII - CONGRESO 1.988

3ª Parte



**PARTIDO  
ANDALUCISTA**

### 3ª PARTE. LA POLITICA EN LAS INSTITUCIONES.

#### 3.1.- LA RECONSTRUCCION AUTONOMICA

Los andaluces vivimos la experiencia de una autonomía lograda al tiempo que ésta ha resultado ser una simple descentralización administrativa que ha traído como consecuencia una mala sustitución de la Administración Central. Se ha desactivado la autonomía andaluza y neutralizado el potencial autonómico del pueblo andaluz.

Hay que plantearse, por tanto, la reconstrucción autonómica y el rearme moral de nuestro pueblo. Ello exige en primer lugar recuperar un ámbito propio de decisiones políticas para Andalucía, hoy secuestrado por el centralismo político que, desde Madrid, ejerce su poder disciplinario, en ocasiones incluso desestabilizando las instituciones autonómicas.

En segundo lugar, aún reconociendo la necesidad de reformar el Estatuto, toda vez que no se han alcanzado sus potencialidades, es objetivo prioritario proceder a apurar el techo competencial estatutario. Al mismo tiempo, urge la revisión del proceso de transferencias y la defensa ante el Tribunal Constitucional de las competencias andaluzas frente a la Administración Central. Paralelamente, reorganizar la Administración Autónoma con criterios de eficacia, adoptando un modelo adecuado a la especificidad de la problemática andaluza, huyendo de la reproducción mimética del modelo de la Administración Central con sus vicios y defectos, y desde luego lejos del espectáculo de hoy consistente en una administración que se organiza según intereses del partido gobernante, cambiante en su organigrama a resultas de sus sucesivas crisis internas. Entre las materias estatutarias incumplidas hasta ahora hay que destacar la de la creación de un Cuerpo de Policía Andaluza (art. 14.1). Hay que plantearse la puesta en marcha de esta competencia tan importante, que contribuirá poderosamente a reactivar la autonomía y la identidad andaluza.

En tercer lugar, resolver definitivamente el problema de la financiación autonómica. Las posibilidades de ejercer adecuadamente las competencias y de obtener un margen de maniobra para poner en marcha una estrategia de desarrollo económico decidida desde Andalucía pasa por una adecuada financiación. Urge acabar con los recortes financieros que ha sufrido Andalucía tanto en la recepción de las transferencias como en el Fondo de Compensación Interterritorial. De otra parte, el incumplimiento del Estatuto de Autonomía, en lo referente a las asignaciones complementarias como financiación excepcional para nivelar aquellas servicios que en Andalucía se prestan por debajo de la media nacional, supone una pérdida considerable de recursos para nuestra tierra. Y, por último, el modelo de financiación definitiva ha polarizado la estructura del reparto, aún más, en favor de las Comunidades desarrolladas, modelo que debe corregirse para evitar que Andalucía salga perjudicada.

En cuarto lugar, hay que dinamizar el proceso autonómico andaluz, hoy bloqueado por la inexistencia de un "debate público andaluz" toda vez que las elecciones autonómicas las hicieron coincidir con las elecciones generales, y que el Parlamento Andaluz, foro de debate permanente, se halla secuestrado a la opinión pública andaluza. Destacar el papel político y público del Parlamento Andaluz y la modificación de la ley electoral andaluza son objetivos a todas luces necesarios a lograr.

#### ENMIENDAS

- 1) Rechazada-Algeciras  
Sustituir en el párrafo 2º, 2ª línea  
"rearme" por "regeneración".
- 2) Rechazada-Sevilla.  
Sustituir en el párrafo 2º, 2ª línea  
"rearme" por "concienciación"

## 3) Rechazada-Barcelona

2º párrafo, 1ª y 2ª líneas hasta el primer punto y seguido debe decir:

"Hay que plantearse que la Autonomía no es un fin último, sino un medio para llegar al Autogobierno, por tanto hay que aspirar a la potenciación Autonómica y al rearme moral de nuestro pueblo..."

## 4) Rechazada-Algeciras

Sustituir el párrafo 3º desde el principio hasta "techo competencial estatutario" por:

"En segundo lugar, el más elemental realismo político nos lleva, toda vez que no se han alcanzado las potencialidades del Estatuto de Autonomía de Andalucía, a plantear como objetivo prioritario el agotar las posibilidades del techo competencial estatutario. Asimismo es necesaria..."

## 5) Rechazada-Sevilla

3ª párrafo, 1ª y 4ª líneas, Donde dice "...Nos lleva a no plantear" debe decir "...nos lleva a plantear". Donde dice: "por ello hay que proceder en principio" debe decir "proponiendo en principio"

## 6) Rechazada-El Ejido

Supresión del apartado 3.1 párrafo 3º, en todo lo referente al Estatuto de Autonomía.

## 7) Rechazada-Algeciras

Sustituir 1ª línea, 5º párrafo: "proceso por "desarrollo"

## 8) Rechazada-Barcelona

5º párrafo, La penúltima y última línea debe decir:

"...Y la modificación de la ley electoral andaluza que permita ejercer el derecho al voto a los andaluces que hoy están privados de tal derecho".

## 9) Rechazada-San Fernando, Jerez

Sustituir todo el párrafo por:

"La ilusionante lucha que llevó a los andaluces a conseguir un Estatuto de Autonomía cuyos límites competenciales eran los máximos previstos en la Constitución del Estado, contrasta con la frustración que

el pueblo andaluz padece, al ver transformada esta autonomía en una mala descentralización administrativa, en donde se ven duplicados los aparatos administrativos estatal y autonómico, con un aumento de la burocracia y el gasto público que no se traduce en absoluto en unas mínimas cotas e autogobierno. Se ha desactivado la autonomía andaluza y se ha neutralizado el potencial autonómico andaluz.

Hay que plantearse, por tanto, la reconstrucción autonómica y el rearme moral de nuestro pueblo. Para ello es imprescindible, en primer lugar, recuperar un ámbito propio de decisiones políticas para Andalucía, hoy secuestrado por el centralismo político que, desde Madrid, ejerce su poder disciplinario, desestabilizando, en ocasiones, y desacreditando, casi siempre, a las instituciones autonómicas.

La recuperación de este poder de decisión sobre nuestro propio pueblo, debe articularse de acuerdo con una serie de mecanismos que nos proporciona el marco jurídico-político en que nos desenvolvemos:

1º-) Dado que el techo competencial establecido por el actual Estatuto de autonomía está muy lejos de ser alcanzado en profundidad, hay que proceder, en principio y antes que pedir su reforma, a apurarlo. Se hace necesario para ello, además de la voluntad política de un gobierno andalucista, revisar el proceso de transferencias y llevar a cabo una firme defensa de las competencias andaluzas, frente a la Administración Central, en el Tribunal Constitucional.

Paralelamente es necesario reorganizar la Administración andaluza con criterios de eficacia. Rechazando la duplicidad de administraciones estatal y autonómica. Adoptando un modelo adecuado a la especificidad de la problemática andaluza que huya de la mimética reproducción del modelo de la Administración Central con sus vicios y sus defectos, y desde luego lejos del espectáculo de hoy, consistente en una administración que se organiza según intereses del partido gobernante, cambiante en su organigrama a resultas de las sucesivas crisis del mismo.

Andalucía necesita una Administración Autónoma ágil, objetiva y honesta. Que sea capaz de actuar en aquellas parcelas sectoriales que más lo requieran con independencia de su localización geográfica y su color político.

2º-) Para llevar a cabo esta estructuración autonómica hay que resolver definitivamente el problema de la financiación. Las posibilidades de ejercer adecuadamente las competencias y de obtener un margen de maniobra para poner en marcha una estrategia de desarrollo económico decidida desde Andalucía, pasa por una adecuada financiación. Hay que acabar con los recortes financieros que ha sufrido Andalucía tanto en la recepción de las transferencias como en el Fondo de Compensación Interterritorial. De otra parte, el incumplimiento del Estatuto de Autonomía, en lo referente a las asignaciones complementarias como financiación excepcional para nivelar aquellos servicios que en Andalucía se prestan por debajo de la media estatal, supone una pérdida considerable de recursos para nuestra tierra.

Por último, el modelo de financiación definitiva ha polarizado la estructura del reparto aún más en favor de las Comunidades desarrolladas y en detrimento de las demás, por lo que se hace necesario corregirlo para evitar que Andalucía siga saliendo perjudicada.

3º-) Constituyendo los anteriores, dispositivos imprescindibles para la reconstrucción autonómica, es la conciencia social andaluza la más importante palanca para la reafirmación de las instituciones autonómicas. es necesario dinamizar el proceso autonómico andaluz, hoy bloqueado por la inexistencia de un "debate público andaluz". La política socialista trata a todas luces de continuar evitando este debate abierto que haga ver a los andaluces la precariedad de su situación. Para ello se utilizan todas las artimañas posibles. Se hacen coincidir las elecciones autonómicas con las generales, el Parlamento Andaluz es secuestrado a la opinión pública, las instituciones andaluzas son denostadas y usadas para solucionar problemas de "gratificaciones políticas" partidistas, la Junta de Andalucía aparece ante los ciudadanos andaluces como el juguete de la cúpula del PSOE de Madrid.

Por ello es necesario destacar el papel político y público del Parlamento Andaluz, modificar la ley electoral andaluza y dignificar la totalidad de las instituciones autonómicas".

### 3.2- LA PRESENCIA ANDALUCISTA EN EL PARLAMENTO DE ESPAÑA

El Partido Andalucista quiere intervenir en la gobernabilidad de España al tiempo que defender los intereses de Andalucía. Dada la importancia numérica de los escaños provenientes de Andalucía, la influencia andalucista podiera llegar a ser muy importante ( muy superior a la de Minoría Catalana ). *puede llegar a ser superior*

La profundización del Estado de las Autonomías exige la presencia de fuerzas políticas impulsoras en las Cortes Generales. Para que tal desarrollo evite privilegios es necesario corregir la desigual distribución territorial del poder político del Estado hoy favorable a las Comunidades desarrolladas, y esa sería función capital del Andalucismo.

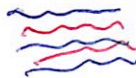
En particular, el apoyo a la autonomía andaluza y su despliegue exige la presencia andalucista en el Parlamento de España. Los problemas de financiación autonómica encontrarían más fácil solución.

De otra parte, la acción del Estado en Andalucía es necesaria para salir del subdesarrollo. Necesitamos que en la planificación económica del Estado se incluyan objetivos regionales que favorezcan la equidad. Hay que conseguir que la función planificadora del Gobierno Central se ejerza descentralizadamente, asumiendo el énfasis especialmente regional que la Constitución exige. En este sentido, el Consejo Económico y Social se debe formar con la participación de las Comunidades Autónomas como exige el Art. 131.2 de la Constitución.

Igualmente, la deficiente infraestructura de equipamientos y de servicios en Andalucía exige para su atención una permanente presión política en Madrid.

Finalmente, los Acuerdos Internacionales, que son competencias de la Administración Central, deben tener presente los intereses andaluces que en la actual situación son sistemáticamente ignorados con los consiguientes perjuicios que tal estado de cosas acarrea para Andalucía. Una especial mención merece la situación colonial de Gibraltar, problema que atenta a la integridad territorial de Andalucía, por lo que, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía (Disp. Adic. 1ª), la voz de nuestro pueblo debe ser oída en todo momento en que este problema sea abordado. El Partido Andalucista estará atento y vigilante para que en este punto no se produzcan claudicaciones que vayan en detrimento de la integridad territorial de Andalucía.

Por último, el Partido Andalucista tiene vocación de contribuir al desarrollo de la democracia española, impulsando desde sus actuaciones la profundización de la misma, el desarrollo de las libertades individuales y colectivas y la transparencia en el ejercicio del poder, contribuyendo a rescatar la ética como valor fundamental de la política.



#### ENMIENDAS

1) Rechazada-Algeciras

Sustituir 1º párrafo, 1ª línea por:

"El Partido Andalucista debe participar en el Parlamento del Estado para defender los intereses de Andalucía, al tiempo que intervenir en la política estatal".

2) Aceptada Viso del Alcor, Algeciras

Sustituir 1º párrafo, 4ª línea "pudiera llegar a ser" por "puede llegar a ser".

3) Aceptada Algeciras, Sevilla, Alcála de Guadaira

Párrafo 1º, 4ª línea: Suprimir el paréntesis.

4) Rechazada-Roquetas de Mar

Párrafo 1º, 4ª línea: Modificar el paréntesis por "muy superior a la representación de otras comunidades".

5) Rechazada-Algeciras

Sustituir 2º párrafo, 2ª línea "impulsoras" por "nacionalistas".

6) Rechazada-Algeciras

3º párrafo, 1ª línea, sustituir "despliegue" por "profundización".

7) Rechazada-Málaga

3ª línea párrafo 4º, suprimir "regionales" y después de equidad añadir "de los pueblos de España".



## 8) Rechazada-Barcelona

Sustituir todo el párrafo por:

"El Partido Andalucista entiende que un frente eficaz para defender los intereses de Andalucía lo constituye la presencia andalucista en el Parlamento español.

Dada la importancia numérica de los escaños provenientes del censo electoral andaluz, y de los andaluces residentes en otros lugares del Estado español, dicha presencia andalucista puede llegar a ser muy importante (muy superior a la de otras Nacionalidades, por ejemplo la vasca y catalana).

La presencia andalucista en las Cortes Generales debe aspirar a los siguientes objetivos:

## A CORTO PLAZO

Desarrollo equilibrado de las Autonomías, evitando privilegios existentes hoy y que se producen como consecuencia de la existencia de mayores poderes políticos en esas otras Comunidades.

## A LARGO PLAZO

Hacer que el Congreso y el Senado sea el reflejo de la realidad política que en su día tengan los diferentes pueblos del Estado Español. La composición de dichas Cámaras legislativas han de estar formadas por representantes designados por cada pueblo.

Mientras la ley electoral permita que existan formaciones políticas que puedan obtener su representación parlamentaria al mismo tiempo en todas y cada una de las Comunidades Autónomas, se está corriendo el peligro de que el gobierno surgido de la mayoría de esa formación política defienda los intereses estatales, intereses que son coincidentes con los del sistema o lo que es lo mismo con los intereses económicos de los más fuertes".

9) Aceptada-Sevilla

Añadir al final del 6º párrafo, la enmienda inicialmente presentada al punto 2.13 que dice: " La creciente militarización y nuclearización actual de Andalucía, con la potenciación de las bases de Morón, Gibraltar y el cementerio atómico de El Cabril, en Hornachuelos, hace más que nunca necesario que una fuerza política específicamente andaluza, aun reconociendo la importancia estratégica de Andalucía, importancia a la que

se puede sacar más provecho para los intereses de nuestro pueblo, ponga freno al peligro que supone tal rearme militarista del suelo andaluz " ]

- 10) Rechazada-San Fernando, Jerez  
Sustituir todo el párrafo por:

#### LA PRESENCIA ANDALUCISTA EN EL PARLAMENTO ESTATAL

"Los andaluces a la vez que defienden los intereses de su pueblo, deben intervenir, de una manera importante, en el gobierno del Estado. Nuestra definición como nacionalistas solidarios, realistas e integradores nos lleva a dar una gran importancia a la participación andaluza en el Gobierno Central.

En realidad y dada la importancia numérica de los escaños procedentes de Andalucía, la influencia y opinión andaluza deberían ser trascendentales a la hora de las decisiones de Estado, sin embargo, en la actualidad, Andalucía carece de cualquier peso específico en este tipo de decisiones. Es por ello que en las Cortes Generales, tal y como los andalucistas llevamos manteniendo desde hace mucho tiempo, la voz de Andalucía y de los andaluces debe ser oída con nitidez. En realidad en el momento en que vivimos solo el andalucismo puede asegurar que los intereses y la opinión de los andaluces sean tenidas en cuenta.

Pero es necesario afirmar que esta necesidad de la presencia estrictamente andaluza en el Parlamento de Madrid, lejos de suponer actitudes puramente testimoniales, deben concretarse en el desarrollo y reivindicación de una serie de asuntos cuya importancia es vital para Andalucía. Tres son los órdenes en que podemos encuadrarlos:

1º-) El apoyo al desarrollo de la autonomía andaluza y su despliegue. En este sentido los problemas de financiación autonómica en sus diversos aspectos y la dinámica de transferencias podrán recibir un impulso determinante. Asimismo resulta inaplazable la real estructuración y funcionamiento del Senado, tal como se prevee en el texto constitucional, como Cámara de representación territorial, donde los intereses y problemática de las Comunidades Autónomas reciban un tratamiento específico que debe convertirse en una parcela básica en el debate político del Estado.

29-) La intervención directa reivindicativa y la fiscalización de aquellos ámbitos de competencias que corresponden en exclusividad al Estado, entre los que se encuentran temas de importancia vital para los intereses de Andalucía, especialmente los siguientes:

- Emigración: siendo Andalucía una Comunidad que padece intensamente el problema de la emigración, tanto estable como provisional la actuación de una fuerza política netamente andaluza romperá la actual dinámica del Gobierno Central de despreocupación por los emigrantes andaluces. Hay que facilitar las vías de comunicación entre los andaluces que trabajan fuera de su tierra y Andalucía, facilitando de una manera real las posibilidades de regreso de aquellos que pretendan volver.

- Relaciones internacionales: los intereses andaluces han sido y son totalmente ignorados por Madrid a la hora de negociar cualquier tipo de acuerdo internacional y en el desarrollo de las relaciones internacionales del estado. Es Andalucía la comunidad más claramente perjudicada en este aspecto de la política estatal con ejemplos tan claros y graves como el acuerdo de adhesión a la CEE, la renegociación del tratado con EEUU, la integración en la OTAN, los acuerdos pesqueros, etc, etc, etc,. La presencia andalucista planteará y defenderá, hasta sus últimas consecuencias, los intereses de Andalucía en los compromisos internacionales del Estado Español.

- Defensa y Fuerzas Armadas: Andalucía se ha ido convirtiendo en el territorio con mayor densidad de instalaciones militares de Europa. Su especial situación geoestratégica hace que el gobierno de Madrid haya ido concentrando la actividad militar tanto estatal como la derivada de pactos internacionales en nuestra tierra. Es, por tanto, imprescindible que los andalucistas defendamos a Andalucía de esta política de concentración militar que nos convierte directamente en uno de los objetivos principales en caso de guerra, sin que además, la Comunidad reciba ningún tipo de compensación estatal por este riesgo.

- Comercio Exterior: La dinámica de desarrollo de la Comunidad debe contar con una serie de posibilidades de expansión de su comercio exterior, para ello tanto en creación y tratamiento específico de las condiciones de exportación de los productos andaluces se debe llevar a cabo una política de reivindicación ante el Estado.

- Planificación general de la actividad económica: Hay que hacer que la planificación económica del estado se incluyan objetivos regionales que favorezcan la equidad. Hay que conseguir que la función planificadora del Gobierno Central se ejerza equitativamente, asumiendo el énfasis especialmente territorial que la Constitución exige el artículo 131.2 de la Constitución.

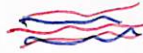
- Pesca Marítima: El tan desatendido y maltratado sector pesquero andaluz no puede seguir recibiendo el ruinoso trato que recibe. Uno de los pilares tradicionales de parte de la economía andaluza será defendido para evitar su progresiva desaparición exigiendo las mismas facilidades y ayudas que otros sectores pesqueros del estado han recibido en cuanto a reconversiones de flota, subvenciones, formación, alternativas piscícolas, etc.

- Marina Mercante, Puertos y Aeropuertos: En una Comunidad en que se pretende, consolidar el ocio y el turismo como sector trascendente de su economía, la ordenación, funcionamiento y dotación de sus centros de transportes debe erigirse en un factor fundamental.

- Conjunto de Competencias Estatales en regulaciones básicas de materias a desarrollar por la Comunidad Autónoma: El trabajo de control en estas parcelas (tan importantes como prensa, radio y televisión, medio ambiente, seguridad social, etc.) cuidará que no se establezcan planteamientos básicos que pueda suponer cortapisas o desigualdades que afecten al desarrollo del autogobierno andaluza en el marco de la Constitución.

3º-) Por último, el Partido Andalucista tiene la vocación de contribuir al desarrollo real y efectivo de la actual democracia, impulsando desde sus actuaciones la profundización de la misma, el desarrollo de las libertades individuales y colectivas y la transparencia en el ejercicio del poder, temas hoy tan maltratados, contribuyendo a rescatar definitivamente la ética como valor fundamental de la política".

### 3.3.-POLITICA EUROPEA



La Presencia en el Parlamento Europeo del P.A. es muy conveniente a la vista de la experiencia de los dos primeros años de pertenencia española a la C.E.E., así como ante las perspectivas del futuro europeo inmediato.

Concretamente, conviene tener presentes los siguientes datos:

1º.- El Gobierno de Madrid ha impedido en reiteradas ocasiones que recursos estructurales comunitarios en forma de ayudas y subvenciones lleguen a manos de entidades o sujetos andaluces. Tal es el caso de muchas ayudas agrícolas para las que ha faltado y sigue faltando la norma española de aplicación o la negativa a declarar ciertos municipios como zonas a asistir cual el caso de Jerez. Así, el dinero gratuito del FEDER, FSE y FEOGA se ha distribuido de modo desigual y partidistamente interesado en Andalucía. Un parlamentario andalucista en Estrasburgo impediría muchas arbitrariedades de tal tipo.

2º.- La vigilancia sobre la actuación del Gobierno español en Bruselas en general es muy necesaria en estos tiempos en los que, durante el primer semestre de 1.989, la presidencia europea corresponde precisamente a España. Los intereses del partido del gobierno y los pactos con otros partidos - P.N.V.- así como las presiones de algunos más - C.I.V. - pueden hacer de dicha presidencia una ocasión del olvido de los intereses de Andalucía y la reducción de su contemplación a mera publicidad electoral.

3º.- La C.E.E. se ha comprometido a doblar sus fondos estructurales de ayuda a las regiones menos desarrolladas europeas entre los años 1.988 y 1.993. Los recursos comunitarios destinados al desarrollo regional, por consiguiente, se van a multiplicar por dos en los próximos cuatro años. El que Andalucía se beneficie de ello o no, depende de Andalucía y sus opciones políticas pero también, y muy principalmente, de Madrid a la hora de encauzar en España las decisiones continentales adoptadas en la capital europea. La evitación de cualquier tipo de "distracciones" requiere presencia parlamentaria y política andaluza en el Parlamento Europeo.

4º.- Entre 1.989 y 1.996, pero principalmente en 1.992, finaliza el período transitorio establecido en el Acta de Adhesión de España a las Comunidades Europeas. Una presencia parlamentaria andaluza permitirá la consideración de nuestros intereses en la etapa intermedia y final del

período transitorio. Ello determinará la adopción local de las medidas necesarias de adaptación, así como la defensa de medidas excepcionales en favor de sectores andaluces concretos en relación con una posible dilatación temporal de la integración plena postergando el fin del período transitorio.

5º.- En 1.992 se producirá la instauración del mercado interior europeo en el que las fronteras desaparecerán plenamente en virtud de lo dispuesto en el Acta Unica Europea: todo tipo de protección arancelaria, contiguentaria o técnica desaparecerá en las hasta ahora existentes fronteras nacionales intracomunitarias: problemas y ventajas derivarán de ello para Andalucía. Un poder político autónomo tiene que existir en nuestra tierra vigilando la situación y tratando tanto de aprovechar al máximo las ventajas como de eludir al máximo los inconvenientes.

6º.- Finalmente, una razón política: ninguna región en Europa es nada políticamente sin una representación, aunque sea simbólica - un mero diputado por lo menos - en el Parlamento Europeo.

Todas las regiones con identidad política propia la han tenido y la seguirán teniendo. Andalucía, si quiere tener dicha personalidad política propia además de la folklórica, cultural y turística, habrá de contar con tal participación. Todo lo que no sea así, además de riesgos económicos como los hasta ahora expuestos, es seguir siendo considerados en Europa como la región amable y subdesarrollada, grande y potencial, feudo de otros.

#### ENMIENDAS

1) Aceptada-Algeciras

8ª línea, del punto 1º, Sustituir "Un parlamentario andalucista" por "Una presencia andalucista".

2) Rechazada-Sevilla

Punto 1º, 8ª línea. Donde dice "un parlamentario andalucista" debe decir "parlamentarios andalucistas".

- 3) Rechazada-Viso del Alcor  
Punto 1º, 8ª línea. Sustituir "un parlamentario andalucista" por "Un grupo parlamentario andalucista".
- 4) ~~Aceptada~~-Málaga  
Punto 2º. Suprimir en la línea 4ª desde "con otros" hasta "C.I.U." y poner "de este con los partidos Vascos y Catalanes".
- 5) ~~Aceptada~~-Málaga  
Punto 3º, línea 9ª. Cambiar "distracciones" por "favoritismo".
- 6) ~~Aceptada~~-Algeciras  
Punto 6º, 2ª línea. Suprimir desde "aunque sea..." hasta "...por lo menos".
- 7) Rechazada-Viso del Alcor  
Punto 6º, 2ª línea. Suprimir la palabra "mero".
- 8) ~~Aceptada~~-Málaga, Alcalá de Guadaira  
Punto 6º, dos últimas líneas. Suprimir desde el último punto y seguido.
- 9) Rechazada-Jodar  
Punto 6º, dos últimas líneas. Cambiar "...feudo socialista" por "feudo del P.S.O.E.". Suprimir "per sécula seculórum".
- 10) Rechazada-Roquetas de Mar  
Punto 6º, dos últimas líneas. Sustituir "feudo socialista..." por "feudo del Partido en el poder".

11) Rechazada-San Fernando, Jerez

Sustituir todo el punto por:

#### POLITICA EN LAS INSTITUCIONES EUROPEAS



La presencia en el Parlamento Europeo del Partido Andalucista es imprescindible a la vista de la experiencia de los dos primeros años de pertenencia española a la CEE, así como las perspectivas del futuro europeo inmediato.

Para los andaluces esta presencia directa en las instituciones europeas tiene un doble sentido: de un lado, Andalucía como pueblo tiene el derecho y la obligación históricos de participar en la construcción de la unidad europea, una unidad que estamos convencidos debe concretarse en la Europa de los Pueblos, uno de los cuales es el Andaluz; de otro, y bajo un prisma más inmediato y práctico, Andalucía tiene que defender, sin intermediarios, la atención comunitaria al desarrollo de su Comunidad mediante los mecanismos establecidos en la CEE para solventar las desigualdades en el marco europeo.

La actuación de los parlamentarios andalucistas en el Parlamento Europeo estará orientada por los siguientes parámetros:

1º- En la elaboración y discusión de la normativa comunitaria de directa aplicación a los estados miembros, los andalucistas cuidarán que no se perjudique los intereses andaluces, dentro de los intereses generales europeos. Es necesario hacer hincapié en que una Europa unida solo puede mantener una existencia consolidada si sus componentes territoriales tiene un desarrollo equilibrado y parejo. Por esto es necesario acentuar aún más de lo previsto la política de compensaciones a las comunidades menos desarrolladas.

2º- Entre 1.989 y 1.996, pero principalmente en 1.992, finaliza el período transitorio establecido en el Acta de Adhesión del Estado Español a las Comunidades Europeas. La presencia parlamentaria andalucista impedirá que los intereses andaluces vuelvan a ser olvidados, teniéndose los mismos en consideración en la etapa intermedia y final del período transitorio. Ello determinará la adopción local de las medidas necesarias de adaptación así como la defensa de medidas especiales en favor de sectores andaluces concretos en relación con una posible dilatación temporal de la integración



plena postergando el fin del periodo transitorio a la vez que forzando la renegociación de aquellos aspectos del Acta de Adhesión singularmente perjudiciales para Andalucía.

3º- En 1.992 se producirá la instauración del mercado interior europeo en que las fronteras desaparecerán plenamente en virtud de lo dispuesto en el acta única europea: todo tipo de protección arancelaria, contingentaria o técnica desaparecerá en las hasta ahora existentes fronteras nacionales intracomunitarias. Un poder político andaluz tiene que existir para vigilar la situación y tratar de aprovechar al máximo las ventajas y eludir los inconvenientes.

4º- También en una situación indirecta es importante la actividad andalucista en Europa: el control y fiscalización de la actitud del gobierno central en la CEE.

El Gobierno de Madrid ha impedido en reiteradas ocasiones que recursos estructurales comunitarios en forma de ayudas y subvenciones lleguen a manos de entidades o sujetos andaluces. Tal es el caso de muchas ayudas agrícolas para las que ha faltado y sigue faltando la norma estatal de aplicación o la negativa a declarar ciertos municipios como zonas a asistir. Así el dinero del FEDER, FSE Y FEOGA se ha distribuido de forma desigual y partidistamente interesado en Andalucía. La presencia andalucista en Estrasburgo impediría muchas arbitrariedades de tal tipo.

Además de ello la CEE se ha comprometido a doblar sus fondos estructurales de ayuda a las regiones menos desarrolladas entre los años 1.988 y 1.993. Los recursos comunitarios destinados al desarrollo regional, por consiguiente, se van a multiplicar por dos en los próximos cuatro años. El que Andalucía se beneficie de ello o se continúe en la línea que hasta ahora se ha seguido depende de Andalucía y sus opciones políticas, pero también, y muy principalmente, de Madrid a la hora de desarrollar en el conjunto del Estado las decisiones continentales adoptadas en la capital europea. La evitación de cualquier tipo de "distracciones" requiere la presencia parlamentaria y política andaluza en la CEE.

Por último, tenemos que reafirmar que la vigilancia sobre la actuación del Gobierno Español en Bruselas en general, es esencial y todos los pasos que se den desde las Comisarias que recaen sobre españoles, la propia Comisión Europea, y el resto de las instituciones comunitarias, deben ser seguidos y controlados desde Madrid por parlamentarios andalucistas en las

557

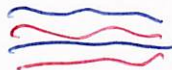
Cortes Españolas y desde Estrasburgo y Bruselas por parlamentarios europeos del Partido Andalucista.

5º- Finalmente hay que recalcar que ninguna región en Europa es nada políticamente sin representación en el Parlamento Europeo.

Todas las grandes comunidades con identidad política propia le han tenido y la seguirán teniendo. Andalucía, si quiere tener dicha personalidad política propia habrá de contar con tal participación, que además se hace necesaria para promover el proceso de construcción de Europa como alternativa a la política de bloques y para hacer evolucionar la Comunidad Europea hacia la aceptación de las comunidades históricas sin estado como entidades sujetos a derechos políticos para la defensa de sus intereses nacionales autónomos.

Un primer paso en este sentido sería la configuración de las comunidades históricas de Europa como circunscripciones electorales europeas, y la representación andalucista en el parlamento de Estrasburgo permitirá luchar por abrir esta posibilidad de presencia institucional en Europa del País Andaluz, que debería ampliarse con la creación en el parlamento europeo de una Cámara de las Nacionalidades que permita la participación de las mismas en la toma de decisiones que afecte básicamente a sus intereses autónomos. En todo caso, las instituciones del gobierno andalucista abrirán delegaciones ante las comunidades europeas, que garantizarán el más eficaz seguimiento de la política comunitaria y sus repercusiones en Andalucía".

#### 3.4.- POLITICA LOCAL



El andalucismo parte del concepto de Autonomía Generatriz, como proceso que vincula al individuo con el concepto de soberanía y solidaridad. Los estadios naturales de participación del ciudadano en la vida pública que configuran de forma más equilibrada la vertebración de nuestro país son: el municipio, la comarca y el país andaluz.

La vertebración institucional a estos tres niveles es lo deseable desde el punto de vista de la más elemental racionalidad por los siguientes motivos:

- No parece aconsejable la multiplicación de administraciones a múltiples niveles. Entre los niveles local y autonómico es suficiente un solo nivel supramunicipal.

- Razones de eficacia y de racionalización en la prestación de servicios aconsejan la agrupación de municipios a niveles más próximos donde no se le escapen a éstos las decisiones.

- La comarca constituye un instrumento adecuado para favorecer la vertebración territorial de Andalucía de manera más equilibrada.

- La comarca contribuye a potenciar la conciencia de pertenencia a la tierra y por ello dinamizadora de la conciencia andaluza.

- La integración política de Andalucía aconseja evitar cualquier forma de contrapoder al gobierno autónomo, encarnado hoy en las Diputaciones, y evitar los intentos de división superando el marco provincial como elemento disgregador.

Partiendo de estas consideraciones el Partido Andalucista ha venido proponiendo el reconocimiento de la comarca como entidad con personalidad jurídica propia, dotándola de competencias en distintas materias, de forma que pueda prestar a los ciudadanos una serie de servicios de forma más racional y equilibrada que la lejana provincia.

Aun reconociendo lo anterior, al ser la provincia una entidad territorial contitucionalizada es difícil, por lo menos a corto plazo, plantearse su desaparición. Ante esta situación la política de los andalucistas ha de ir dirigida a conseguir que las competencias provinciales queden reducidas al mínimo legal recogido tanto en la Constitución española, como en el Estatuto de Autonomía para Andalucía y la Ley de Bases de Régimen Local; esto es:

1.- La coordinación de los servicios municipales, para garantizar la prestación integral y adecuada de los mismos.

2.- La asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica especialmente en los municipios de menor capacidad económica y de gestión.

EL MUNICIPIO es la más real, completa y natural de las realidades en las que se desenvuelve la vida del ciudadano. La administración municipal es la más próxima, la que más directamente influye sobre su vida cotidiana. Asimismo, es en el municipio donde la participación directa y el control por parte de los ciudadanos debe ser más activo y fructífero.

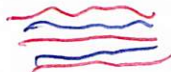
En la actualidad, la situación por la que atraviesan nuestros municipios viene condicionada por tres factores fundamentales:

- Dependencia política de factores ajenos al propio municipio.
- Ausencia de recursos económicos suficientes.
- Ineficacia y falta de transparencia en la gestión por parte de la mayoría de los responsables municipales.

Ante esta situación la acción de los andalucistas en los Ayuntamientos tiene que ir caracterizada por perseguir los siguientes objetivos:

- 1.- Defender la autonomía municipal frente a las intromisiones de otras administraciones públicas.
- 2.- Posibilitar a los ayuntamientos la plena autonomía financiera, mediante una mayor participación en los recursos del Estado, como garantía para una más eficaz y racional prestación de servicios.
- 3.- Fomentar la Participación ciudadana.
- 4.- Configurar el poder municipal como elemento dinamizador de la economía que sea capaz de crear fuentes de riqueza y contribuir con su esfuerzo al desarrollo económico de Andalucía.
- 5.- Promocionar la cultura andaluza.
- 6.- Defender la identidad andaluza.

#### ENMIENDAS



##### 1) Rechazada-Málaga

Añadir al final del 1º párrafo "esta vertebración propiciará la desaparición de la figura de los gobiernos civiles".

##### 2) Rechazada-Málaga

2º párrafo, añadir a continuación de "Motivos": y como 1º epígrafe "Basándonos en la autonomía generatriz el Partido Andalucista a nivel local, comarcal y nacional, apoyará, en su momento, la voluntad mayoritaria, legal y libremente expresada por los habitantes de cualquier núcleo de población en Andalucía que desee la segregación con respecto al municipio al que pertenezca para constituirse en municipio independiente".

3) Rechazada-Jaén

Párrafo 8º. Eliminar la expresión: "...que la lejana provincia".

4) Rechazada-Algeciras

Párrafo 9º, dos últimas líneas. Suprimir la referencia a las leyes donde aparecen recogidas las competencias provinciales.

5) Rechazada-San Fernando

Creación de un punto (4), con dos apartados el (4.1) y el (4.2).

#### ANDALUCIA Y LAS AUTONOMIAS DEL SUR DE ESPAÑA

4.1 "Para el Andalucismo, junto a la vertebración interna del País Andaluz, traducida en la articulación de un sistema institucional que posibilite la integración efectiva de los hombres y las comarcas andaluzas en un proyecto común y una única identidad nacional, es patente la necesidad, sobre todo para afrontar con éxito el desafío europeo, de garantizar la conexión política, económica y cultural del propio país andaluz, con aquellas comunidades autónomas españolas, cuyos pueblos han participado en el desarrollo de la historia y la cultura andaluza y que constituyen con Andalucía un espacio homogéneo con intereses generales coherentes. Para hacer políticamente realidad este objetivo, el Partido Andalucista propone institucionalizar la colaboración entre Andalucía y las restantes autonomías del sur del Estado, y promoverá, una vez llegado al gobierno de la comunidad andaluza, la constitución de un consejo de cooperación de las comunidades autónomas del sur, con órganos políticos representativos de la voluntad de independiente del conjunto de las comunidades integradas en el consejo y con las agencias y servicios comunes de ellos dependientes que el cumplimiento de los fines de cooperación haga necesarios".

4.2 "Andalucía y Gibraltar. La colonia británica de Gibraltar, cuya población es básicamente de origen andaluz, solo puede entenderse, en razón de múltiples motivaciones de carácter histórico, geográfico, económico y cultural, como parte inseparable del país Andaluz. EL Partido Andalucista impulsará cuantas iniciativas puedan contribuir a reforzar y desarrollar

los vínculos existentes entre el pueblo andaluz y la población calpense y apoyará plenamente las gestiones políticas y diplomáticas del Gobierno español para conseguir la retrocesión del Gibraltar a la soberanía española como parte integrante de la comunidad andaluza, en cuyo seno deberá gozar de un estatuto jurídico que garantice plenamente los peculiares intereses culturales, lingüísticos, económico-fiscales y de cualquier otro tipo de sus habitantes".

- 1.- Puntos de debate
- 2.- Transacciones.

OTRAS ENMIENDAS A LA PONENCIA POLÍTICA

GRANADA

*Rechazada*  
1.9 Donde dice "obtención de bienes comunes", debe decir: "obtención de objetivos comunes", y donde dice "entre los sectores privilegiados y los sectores sumergidos", decir: "entre los distintos sectores sociales".

2:1 Supresión

2.2 Donde dice: "un modo andaluz de ser nacionalista", decir: "un modo andaluz de ser nacionalista y progresista"

2.5 Eliminar el texto comprendido entre "Tampoco el pasado árabe", hasta "la realidad andaluza actual".